Factura: 001-001-000039013

20211001008C00800

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Dr. Abdon Garrido

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20211001008C00800

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 23 DE JULIO DEL 2021, (16:44).

NOTARIA OCTAVA ANTÓN IBARRA

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA
Dr. Abdo Garrido

El COMPRADOR deberá utilizar los caminos existentes de la propiedad, y si el caso lo requiera, se realizará la rehabilitación y adecuación de los mismos por cuenta del mismo COMPRADOR. Al finalizar la explotación los caminos deberán quedar con las mejoras realizadas y en óptimas condiciones a favor de los VENDEDORES

• Para la reparación de los caminos, se priorizará la mano de obra de la comunidad del Abra Parroquia La Esperanza; o en caso de no existir, se utilizará mano de obra externa.

El costo aproximado a cancelar por el reempedrado es de 2.50 dólares por metro cuadrado, los materiales requeridos (arena, piedra) será proporcionado por la Empresa Novopan del Ecuador S.A.; el costo de la mano de obra para la reparación de las cunetas es de aproximadamente 16,00 dólares por metro cuadrado incluido material e IVA.

La empresa Novopan del Ecuador S.A. ha realizado una cotización referencial que se anexa a la presente acta (anexo 2).

• Los presidentes/as de cada comunidad serán responsables de vigilar el cumplimiento del Acta de Acuerdo y Compromiso.

La reparación y mantenimiento de la vía con mano de obra de las comunidades se puede realizar mediante mingas, siempre y cuando sea garantizando la calidad del trabajo; el pago se realizará cuantificando los metros cuadrados reparados (el presidente de cada comunidad emitirá la factura correspondiente).

En caso de encargarse del mantenimiento de la vía con personal externo a las comunidades, este debe ser con experiencia en estas actividades, para cancelar el trabajo realizado emitirá la factura correspondiente.

TERCERA: ACLARACIÓN. - Se deja aclarado que el presupuesto presentado por el GAD de Imbabura es únicamente como una cotización para tener en cuenta el costo aproximado que se requeriría para la reparación de lo afectado en la vía. La reparación no va a realizar el GAD de Imbabura; lo realizará Novopan del Ecuador S.A. dando prioridad a la mano de obra de las comunidades, o con mano de obra particular si no existe el interés de las comunidades. El área de reempedrado y mejoramiento de cunetas se determinará al momento de realizar la reparación definitiva.

CUARTA: ANTE IMCUMPLIMIENTO. - En caso de incumplimiento de estos acuerdos por las partes, se someterán a los jueces competentes.

Para constancia las partes firman en unidad de acto, en su original y dos copias de igual tenor en la Parroquia de la Esperanza, jueves 22 de julio de 2021.

Atentamente,

Ing. Ana Rafaela Carrillo
Cédula 1002480398
PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL LA ESPERANZA.

LA ESPERANZA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Néstor Tuquerrez
Cédula 1002093480
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DEL ABRA.

Ing. Juan Calderón
Cédula 1001463643
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA DE LA EMPRESA NOVOPÀN DEL ECUADOR S.A.

Sr. Domingo Matango
Cédula 10016144278
ADMINISTRADOR DE LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO DEL ABRA.

Sr. Nicolás Farinango
Cédula 1001087319
GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO DEL ABRA.

Factura: 001-001-000038989

20211001008D01074

NOTARIA 0
NOTARIA 0
NOTARIA 0
NOTARIA 0
NOTARIA 0
NOTARIA 0
NOTARIA 0

Dr. Abdo
Garrido

NOTARIA
NOTARIA
NOTARIA
NOTARIA
NOTARIA
NOTARIA
NOTARIA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20211001008D01074

Ante mi, NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA de la NOTARÍA OCTAVA , comparece(n) JUAN GUILLERMO CALDERON JACOME portador(a) de CÉDULA 1001463643 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A EMPRESA NOVOPAN en calidad de COMPARECIENTE; ANA RAFAELA CARRILLO PUPIALES portador(a) de CÉDULA 1002480398 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en IBARRA, REPRESENTANDO A GOBIERNO PARROQUIAL LA ESPERANZA en calidad de PRESIDENTE; JOSE DOMINGO MATANGO GUAJAN portador(a) de CÉDULA 1001614427 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en IBARRA, REPRESENTANDO A COOPERATIVA SAN FRANCISCO DEL ABRA en calidad de GERENTE; JOSE NICOLAS FARINANGO FARINANGO portador(a) de CÉDULA 1001087319 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en IBARRA, REPRESENTANDO A COOPERATIVA SAN FRANCISCO DEL ABRA en calidad de PRESIDENTE; JAIME NESTOR TUQUERRES FARINANGO portador(a) de CÉDULA 1002093480 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en IBARRA, REPRESENTANDO A COMUNIDAD EL ABRA en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. IBARRA, a 22 DE JULIO DEL 2021, (13:47).

JUAN GUILLERMO CALDERON JACOME
CÉDULA: 1001463643

ANA RAFAELA CARRILLO PUPIALES
CÉDULA: 1002480398

JOSE DOMINGO MATANGO GUAJAN
CÉDULA: 1001614427

JOSE NICOLAS FARINANGO FARINANGO
CÉDULA: 1001087319

JAIME NESTOR TUQUERRES FARINANGO
CÉDULA: 1002093480

NOTARIA OCTAVA CANTÓN IBARRA

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
Dr. Abdon Garrido
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-SEI-2021-0617-M

Ibarra, 28 de junio de 2021

PARA: Mgter. Luis Enrique Cazares Figueroa
Subdirector de Ejecución de Infraestructura

ASUNTO: INFORME DE INSPECCIÓN; VÍA RUMIPAMBA - YEE DE PANIQUINDRA - EL ABRA, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN IBARRA.

En cumplimiento a su disposición según memorando GPI-NA-SGAC-2021-1597-E del 27 de mayo de 2021; mediante el cual se solicita la cooperación técnica para la realización de un recorrido y valoración de los daños ocasionados en la vía y toda vez recibida la información habilitante para tal fin; se procedió a realizar la correspondiente inspección in-situ conjuntamente con el señor José Cacuango C.I.:100256374-8, VOCAL DEL GADPR, señor Jaime Túquerrez C.I.: 100209348-0 PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD, señor Enrique Serrano, C.I.: 100149339-2, MIEMBRO DEL CABILDO; me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

La parroquia rural de La Esperanza se halla ubicada a unos 7.0 km aproximadamente al sur Oriente de la ciudad de Ibarra y a 2,700.00 m.s.n.m. en las faldas de volcán Imbabura. En un inicio sirvió como refugio a los sobrevivientes del cataclismo telúrico del 16 de agosto de 1868. Así mismo, la parroquia se halla conformada en su mayoría por comunidades indígenas que ofrecen Turismo Comunitario alrededor de 10 años, brindando así un espacio para compartir técnicas agropecuarias con visitantes extranjeros y nacionales interesados en experimentar el trabajo cotidiano de las comunidades locales. Además, a esto brindan una variedad de actividades al aire libre como: cabalgatas, ciclismo de montaña, senderismo, avistamiento de aves, recorridos por cascadas y pequeñas lagunas, visita a talleres artesanales, gastronomía local y turismo místico.

La vía de acceso a la comunidad San Francisco del Abra se encuentra a nivel de capa de rodadura empedrada con cunetas tipo V revestidas con hormigón simple (HS) a sus dos lados y ciertos tramos a un solo lado, misma que presenta un ancho promedio de 4.80 m en toda su longitud elipsoidal de aproximadamente de 3+140 km. Esta vía se encuentra en el sector rural de la parroquia de La Esperanza y tiene coordenada de inicio WGS84-17N (819506.185 m E; 28158.459 m N) y coordenada final WGS84-17N (28158.459 m E; 27296.624 m N). Así mismo cabe recalcar que entre sus principales actividades económicas de la comunidad son la agricultura como fuente principal de ingreso y sin embargo, la falta de condiciones adecuadas de una vía para tal fin ha ralentizado la dinámica propia de oferta y demanda entre sus habitantes, razón por la cual es necesario la intervención de la vía en mención a fin de que ésta se convierta en un eje principal que dinamice su desarrollo y progreso.

A continuación, se muestra un inventario de los lugares que presentan daños parciales, totales y/o a ser intervenidos.

to generado por Quipux Imbabura

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-SEI-2021-0617-M

Ibarra, 28 de junio de 2021

ID	Coordenadas Datum: WGS-84, Zona 17 N	Evaluación técnica	Recomendación técnica
C-1	E: 819387.970 m N: 28249.748 m	El hombro de la vía presenta una deformación excesiva producido por un mal drenaje superficial a causa de una fractura de la cuneta en una longitud de 27.30 m	Se recomienda la reposición de la cuneta con hormigón f'c=210kg/cm2 mínimo.
C-2	E: 819142.218 m N: 28197.725 m	Presenta fractura de la cuneta de hormigón simple en una longitud de 7.0 m	Se recomienda la reposición de las cunetas con hormigón f'c=210kg/cm2 mínimo.
V-3	E: 819032.404 m N: 28105.105 m	La capa de rodadura presenta deformaciones excesivas, eminente fallo del material de sub-base en una área de 29.50X3.80m	Se recomienda reposición con material de mejoramiento y re empedrado.
C-4	E: 819031.955 m N: 28072.306 m	Presenta fractura de la cuneta de hormigón simple en una longitud de 11.0 m	Se recomienda la reposición de la cuneta con hormigón f'c=210kg/cm2 mínimo.
V-5 C-5	E: 818987.698 m N: 28012.206 m	La capa de rodadura presenta deformaciones excesivas, eminente fallo del material de sub-base en una área de 7.0X3.0 m	Se recomienda reposición, compactado con material clasificado de mejoramiento y re empedrado. Conformación de cuneta en HS.
V-6 C-6	E: 818867.383 m N: 27935.739 m	La capa de rodadura presenta deformaciones excesivas, eminente fallo del material de sub-base en una área de 4.0X2.0m	Se recomienda reposición, compactado con material clasificado de mejoramiento y re empedrado. Conformación de cuneta en HS
B-8	E: 818819.167 m N: 27925.797 m	Porcentaje de la gradiente excesiva	Se recomienda la construcción de bermas cada 20.0m en la transición de la curva, desde PI a PT.
V-9 C-9	E: 818787.892 m N: 27747.717 m	La estructura de la capa de rodadura presenta esfuerzos de tensión y compresión excesivos y deformaciones unitarias sobre los limites admisibles lo que ha provocado el colapso. El área estimada medida es de 291.0X4.80m	Se recomienda reconformación de la estructura vial con material clasificado: SBG=30cm, BG=20cm Se recomienda la reposición de las cunetas con hormigón en ambos sentidos; f'c=210kg/cm2 mínimo.

nento generado por Quipux Imbabura

NOTARIA 08
Dr. Abdon Garrido
NOTARIA 08

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-SEI-2021-0617-M

Ibarra, 28 de junio de 2021

V-10	E: 818530.793 m N: 27590.554 m	La capa de rodadura presenta deformaciones excesivas, eminente fallo del material de sub-base en una área de 10.0X3.0m	Se recomienda reposición, compactado con material clasificado de mejoramiento y re empedrado. Conformación de cuneta en HS.
C-11	E: 818200.980m N: 27185.126 m	Presenta un fractura y colapso total de la cuneta de HS en una longitud de 95m	Se recomienda la conformación de la cuneta en HS.
C-12	E: 818200.980 m N: 27185.126 m	Presenta un fractura y colapso total de la cuneta de HS en una longitud de 100m	Se recomienda la conformación de la cuneta en HS.
V-13 C-13	E: 818200.980 m N: 27185.126 m	La capa de rodadura presenta deformaciones excesivas, eminente fallo del material de sub-base en una área de 13.0X4.80m	Se recomienda reposición, compactado con material clasificado de mejoramiento y re empedrado. Conformación de cuneta en HS

Por tanto, se tiene un área total a intervenir de 1.630,30 m2 y una longitud de 856.30 m.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Para garantizar una durabilidad y accesibilidad se recomienda realizar la reposición del material perdido por desgaste de esfuerzos de tensión y compresión excesivos por un determinado volumen de material de préstamo aprobado y colocado en espesores de capa promedio según lo antes descrito. Así mismo, cabe mencionar que el trabajo que se realizará es con el objetivo de recuperar el nivel de rasante y la sección transversales originales del camino. Esta actividad incluye la adquisición, corte, carga, acarreo, escarificación, colocación, conformación, afinamiento y compactación del material de acuerdo a la sección típica original y a estas recomendaciones.

El equipo caminero mínimo necesario para la realización del trabajo será; 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora, 1 rodillo, 1 tanquero, 2 volquetas todo por un tiempo estimado de 15 días calendario. El presupuesto de intervención asciende a un valor de **USD 43,998.21 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 21/100 DÓLARES INCLUIDO SIN IVA).**

Todo lo mencionado pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
Dr. Abdon Garrido
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Presupuesto para la reparación de la vía Rumipamba, la Yee de Paniquindra, El Abra

Ubicación: La Esperanza, canton Ibarra
Fecha: Junio, 2021
Colaboró: —

PRESUPUESTO

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P.Total
001	523426	Desempedrado a máquina	m2	1 630.30	0.23	374.97
002	500403	Excavación sin clasificar con tractor y desalojo de material excavado hasta 5Km.	m3	570.60	7.15	4 079.79
003	518111	Sub-base clase 3 (minado-prod.trans.tendido y comp.)	m3	570.60	17.92	10 225.15
004	523379	Acabado de la obra básica	m2	1 630.30	0.55	896.67
005	523103	Empedrados solo mano de obra, inc. rasanteo y conformación a mano	m2	1 630.30	2.82	4 597.45
006	500450	Bermas de hormigón Simple f´c=280 Kg/cm2. (sección de 0,20x0.40 m.)	m	50.00	12.37	618.50
007	523287	Conformación de cunetas con motoniveladora	m	856.30	0.38	325.39
008	523502	Hormigón simple en cunetas f´c=210 Kg/cm2., incluye encofrado	m3	102.75	176.80	18 166.20

SUBTOTAL		39 284.12
IVA	12%	**4 714.09**
TOTAL		**43 998.21**

Son: *CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 21/100 DÓLARES*

MIGUEL SANTIAGO JINGO PADILLA
Firmado electrónicamente

Ing. Civil 4 M. Santiago Jingo
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

NOTARIA 08
Dr. Abdon Garrido

PRESUPUESTO REPARACION CAMINO COMUNA EL ABRA					
REPARACION	POR PAGAR (m2)	PENDIENTE (m2)	TOTAL (m2)	COSTO/m2	TOTAL ($)
RE EMPEDRADO	500	1258	1758	2,5	4.395
CUNETAS		835	835	28,0	23.380
Subtotal					27.775
MATERIALES RE EMPDRADO		VOLQUETAS			
PIEDRA		15		130	1.950
ARENA		15		130	1.950
Subtotal					3.900
TOTAL					31.675

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE IMBABURA

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Ibarra, 11 de mayo de 2019

Abg. Sofía Rebeca Fuentes Yamberla
PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Ing. Pablo Arturo Egas Rueda
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Ing. Mónica Lucía Valenzuela Mena
VOCAL DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Lcdo. Cesar Gonzalo Maigua Perugachi
VOCAL DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Arq. Carlos Rigoberto Jaramillo Cevallos
VOCAL DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Dr. Abdon Garrido

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

CERTIFICAMOS:

Que, la Junta Provincial Electoral de Imbabura, mediante Resolución No. JPEI-EX-07-06-05-2019, de lunes 06 de mayo de 2019, notificada el día lunes 6 de mayo de 2019, realizó la asignación de escaños de las dignidades de elección popular en la provincia de Imbabura, correspondiente al proceso de Elecciones Seccionales 2019 y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que se encuentra en firme; y tiene como resultados:

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS
24 DE MARZO DE 2019
ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA ESPERANZA

VOCALES DE JUNTA PARROQUIAL

CANDIDATO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	ESCAÑO
ANA CARRILLO	MINGAI	1305	1
NORMA VEGA	MUETE	742	2
JOSE CACUANGO	PPA/ID/MDSI/CD/PSC/MNP	714	3
RENAN MOREJON	MINGAI	935	4
JUAN GUATEMAL PUPIALES	MUPP	743	5

Que, el artículo 158 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia determina lo siguiente: *"Cada circunscripción que corresponde a una parroquia rural tendrá una Junta Parroquial conformada por cinco vocales electos en su jurisdicción, salvo en aquellas en que su población sobrepase los cincuenta mil habitantes, en cuyo caso se elegirán siete vocales. El vocal más votado la presidirá."*

Notaría 08 del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentado en [illegible] foja(s) útil(es).
Ibarra, a 22 JUL 2021

DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO

Que, el artículo 46 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización- COOTAD, señala: *"La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural".*

Que, consecuentemente de lo expuesto, se determina que la ciudadana **CARRILLO PUPIALES ANA RAFAELA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. **1002480398**, es la más votada de entre los/as Vocales de la Junta Parroquial Rural de La Esperanza, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, con 1305 votos.

Lo que certificamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

AB. SOFÍA REBECA FUENTES YAMBERLA
PRESIDENTA
JPE-I

ING. PABLO ARTURO EGAS RUEDA
VICEPRESIDENTE
JPE-I

LCDO. CESAR GONZALO MAIGUA PERUGACHI
VOCAL
JPE-I

ING. MÓNICA LUCIA VALENZUELA MENA
VOCAL
JPE-I

ARQ. CARLOS RIGOBERTO JARAMILLO CEVALLOS
VOCAL
JPE-I

NOVOPAN
PANELES DE MADERA

Novopan del Ecuador S.A.
PBX (593 2) 3966900 PO BOX 17.01.4144
Vía La Troncal Distrital E-35
Parroquia Pifo con Sangolquí,
Sector Itulcachi Quito, Ecuador

NOTARIA 08
Dr. Abdon Garrido
NOTARIA 08

Quito, 22 de julio de 2021

C E R T I F I C A D O

A petición verbal del interesado certifico que, el Ing. **CALDERON JACOME JUAN GUILLERMO** portador de la cédula de identidad No. 1001463643 labora en la empresa **NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.** desde el 19/08/1998, desempeñando las funciones de **RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO FORESTAL.**

El presente certificado puede hacer uso dentro del marco legal y de acuerdo con sus intereses particulares.

Atentamente,

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. RECURSOS HUMANOS

Lcda. Jeanneth Lema Viteri
Asistente de Recursos Humanos
NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.
RUC: 1790374343001

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentado en ..... foja(s) util(es).
Ibarra, a 22 JUL 2021
DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO

jlv.

Fecha de generación del documento: 20/10/2020

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
Dr. Abdon Garrido
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

REGISTRO DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FECHA DE REGISTRO: 30 de septiembre del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA SAN FRANCISCO DEL ABRA
ESTADO: ACTIVA
RUC: 1090084379001
PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
PARROQUIA: LA ESPERANZA
DIRECCIÓN: PADRE PIO DE PIETRELCINA AVENIDA MARCO TULIO HIDROVO

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
MATANGO GUAJAN JOSE DOMINGO	1001614427	02-10-2020

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
FARINANGO FARINANGO JOSE NICOLAS	1001087319	2

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
GUAMAN FARINANGO JOSE LEONIDAS	1001803186	2

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
PUPIALES SERRANO LUIS GONZALO	1001954278	2

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en 10 hoja(s) util(es).
Ibarra, a 22 JUL 2021
DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO

NOTARIA OCTAVA CANTÓN IBARRA

Fecha de generación del documento: 20/10/2020

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	FARINANGO FARINANGO JOSE NICOLAS	1001087319	2
VOCAL PRINCIPAL 2	GUAMAN FARINANGO JOSE LEONIDAS	1001803186	2
VOCAL PRINCIPAL 3	PUPIALES SERRANO LUIS GONZALO	1001954278	2
VOCAL SUPLENTE 1	FARINANGO FARINANGO JULIO OSWALDO	1001661162	2
VOCAL SUPLENTE 2	TUQUERREZ MATANGO LUZ MARIA	1001773728	2
VOCAL SUPLENTE 3	GUAMAN MATANGO JOSE ASENCIO	1001671559	2

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	FARINANGO PUMA JOSE DOMINGO	1000778942	2
VOCAL PRINCIPAL 2	FARINANGO CUASQUE LUIS HUMBERTO	1002119970	2
VOCAL PRINCIPAL 3	FARINANGO FARINANGO JOSE CESAR	1001443710	2
VOCAL SUPLENTE 1	FARINANGO GOMEZ MANUEL ENRIQUE	1000778777	2
VOCAL SUPLENTE 2	FARINANGO FARINANGO JOSE LUIS	1000759835	2
VOCAL SUPLENTE 3	QUILCA ICHAU MARIA ROSA	1000301000	2

PRESIDENTA/E del Consejo de Vigilancia.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
FARINANGO PUMA JOSE DOMINGO	1000778942	2

SECRETARIA/O del Consejo de Vigilancia

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
FARINANGO FARINANGO JOSE CESAR	1001443710	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

Fecha de generación del documento: **20/10/2020**

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Documento generado por: Henry Reinoso

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
Dr. Abdon Garrido
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Resolución Nro. MAG-DDIMBABURA-2021-0140-R

Ibarra, 09 de marzo de 2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LA DIRECCIÓN DISTRITAL IMBABURA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República preceptúa que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Que, el artículo 154, numeral 1 ibídem, faculta a las ministras y ministros de Estado: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión."*;

Que, el inciso segundo del artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva faculta a los Ministros de Estado, dentro de la esfera de su competencia, delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente;

Que, el artículo 4 de la Codificación de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas determina que las comunas dependen administrativamente del Ministerio de Agricultura y Ganadería;

Que, el artículo 11 ibídem dispone: *"En cualquier día del mes de diciembre de cada año, según la convocatoria previa hecha por el cabildo, se reunirán los habitantes que consten en el registro, en un sitio de la comuna o en cualquier otro de la parroquia respectiva, con el objeto de nombrar el cabildo que ha de representarlos en el año siguiente, contado desde el 1o. de enero."*;

Que, el Decreto Ejecutivo N° 193 de 23 de octubre de 2017 que contiene el Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales, dispone en el artículo 11: *"En el caso de otras formas de organización social, nacionales o extranjeras, que se rigen por sus propias leyes, tales como: comunas, juntas de agua, juntas de regantes, centros agrícolas, cámaras de agricultura, etcétera, en lo que fuere aplicable, observarán las disposiciones de este Reglamento como norma supletoria."*

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 089 de 29 de junio de 2018, el Ministro de Agricultura y Ganadería delega a los Directores Provinciales del MAG, entre otras atribuciones: *Supervisar las elecciones de las comunas y extender mediante Resolución el nombramiento respectivo a los ganadores de las mismas*;

Que, la comuna El Abra, ubicada en la parroquia La Esperanza, cantón Ibarra, provincia de Imbabura es una organización jurídica aprobada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante Acuerdo N° 006 de 10 de enero de 2002;

Que, mediante oficio s/n, ingresado a esta Dependencia el 24 de febrero de 2021 como documento No. MAG-UGDVUIMBABURA-2020-0398-E, el presidente electo solicita se otorgue el nombramiento del nuevo cabildo de la referida comuna;

Que, previa la revisión respectiva, la Unidad de Gestión Distrital de Asesoría Jurídica ha determinado que la documentación presentada por la antedicha organización, cumple con los requerimientos legales pertinentes al trámite:

En ejercicio de sus atribuciones:

ado electrónicamente por Quipux

NOTARÍA OCTAVA CANTÓN IBARRA

Resolución Nro. MAG-DDIMBABURA-2021-0140-R

Ibarra, 09 de marzo de 2021

RESUELVE

Art. 1.- Extender el nombramiento de los siguientes integrantes del cabildo de la comuna El Abra, ubicada en la parroquia La Esperanza, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, electos en asamblea general extraordinaria realizada el 9 de enero de 2021, nombramiento válido hasta el 31 de diciembre de 2021.

DIGNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
PRESIDENTE/A	TUQUERRES FARINANGO JAIME NESTOR	1002093480
VICEPRESIDENTE/A	CABASCANGO MATANGO JUAN NICOLAS	1003260153
TESORERO/A	FARINANGO FARINANGO NAYLA ALEXANDRA	1004642516
SINDICO/A	FARINANGO QUILCA JULIO CESAR	1002780730
SECRETARIO/A	CUASQUE FARINANGO HECTOR ORLANDO	1004385181

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de existir alguna irregularidad se procederá de conformidad con la normativa aplicable.

La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de suscripción.

Ing. Diego Fernando Pereira
DIRECTOR DISTRITAL IMBABURA

Referencias:
- MAG-UGDVUIMBABURA-2021-0398-E

Anexos:
- ugdvuimbabura-2021-0398_sr._jaime_tuquerres_compressed.pdf

Copia:
Señorita Ingeniera
Graciela Fernanda Meneses Portilla
Servidor Público 3

Señorita
Karina Elizabeth Espinosa Chuquin
Servidor Público de Apoyo 3

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100108731-9
APELLIDOS Y NOMBRES
FARINANGO FARINANGO
JOSE NICOLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
LA ESPERANZA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA HILDA
FARINANGO CAMUES

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARINANGO JOSE IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARINANGO ZOILA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-12

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

Nº 41747221

PROVINCIA IMBABURA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN IBARRA
PARROQUIA LA ESPERANZA
ZONA
JUNTA No. 0003 MASCULINO

CC Nº 1001087319

FARINANGO FARINANGO JOSE NICOLAS

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en Uno foja(s) util(es).
Ibarra, a 22 JUL 2021

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

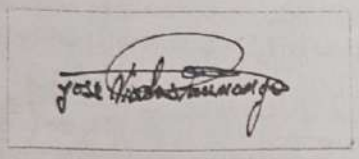

Número único de identificación: 1001087319

Nombres del ciudadano: FARINANGO FARINANGO JOSE NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARINANGO CAMUES JUANA HILDA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FARINANGO JOSE IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARINANGO ZOILA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2021
Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 216-602-70656

216-602-70656

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC art. 4, num. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconsistencias, acérquese a cualquier

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Dr. Abdon Garrido

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100209348-0

APELLIDOS Y NOMBRES
TUQUERRES FARINANGO
JAIME NESTOR

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
LA ESPERANZA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO

ROSA HERMELINDA
FARINANGO ICHAU

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUQUERRES JOSE PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARINANGO ROSA MARIA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2021-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-03-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
11 ABRIL 2021

CNE

N° 55188398

PROVINCIA: IMBABURA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: IBARRA
PARROQUIA: LA ESPERANZA
ZONA:
JUNTA No. 0010 MASCULINO

CC N°: 1002093480

TUQUERRES FARINANGO JAIME NESTOR

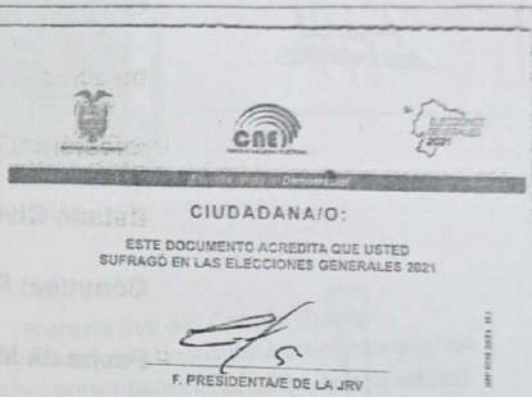
CNE

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en 1A.0.... foja(s) util(es).

Ibarra, a 22 JUL 2021

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002093480

Nombres del ciudadano: TUQUERRES FARINANGO JAIME NESTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARINANGO ICHAU ROSA HERMELINDA

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: TUQUERRES JOSE PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARINANGO ROSA MARIA VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2021
Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 212-602-70494

212-602-70494

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4
cia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100248039-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO PUPIALES ANA RAFAELA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
LA ESPERANZA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
FRANCISCO DANIEL GONZABAY FLORES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO SILVA SEGUNDO JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUPIALES QUITO ZOILA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2019-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-26

E3343I1222

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Dr. Abdon Garrido

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en ...fo...a(s) util(es).

Ibarra, a 22 JUL 2021

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA CANTÓN IBARRA

Número único de identificación: 1002480398

Nombres del ciudadano: CARRILLO PUPIALES ANA RAFAELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GONZABAY FLORES FRANCISCO DANIEL

Nombres del padre: CARRILLO SILVA SEGUNDO JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PUPIALES QUITO ZOILA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2021
Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 210-602-70541

210-602-70541

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4 [illegible]
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a: [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100146364-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON JACOME
JUAN GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCERO JANETT
YEPEZ MUÑOZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

cne

N° 99761871

PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN QUITO
PARROQUIA CARCELEN
ZONA 1
JUNTA No. 0005 MASCULINO

CC N°: 1001463643

CALDERON JACOME JUAN GUILLERMO

NOTARIA 08

Notaría 8va del Cantón Ibarra

CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentada en 1.0..... fojas(s) útil(es).

Ibarra, a 22 JUL 2021

DR. ABDON GARRIDO MERA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Identificación y C

NOTARÍA 6ª
CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

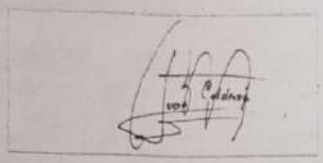

Número único de identificación: 1001463643

Nombres del ciudadano: CALDERON JACOME JUAN GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ MUÑOZ LUCERO JANETT

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: CALDERON CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2021
Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 217-602-70590

217-602-70590

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDNAC Art. 4 N
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribas a

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 100161442-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MATANGO GUAJAN
JOSE DOMINGO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
LA ESPERANZA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LUISA
PABON

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATANGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAJAN VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2015-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
CNE
PROVINCIA IMBABURA
N° 75818620
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN IBARRA
PARROQUIA LA ESPERANZA
ZONA
JUNTA No. 0006 MASCULINO
CC N° 1001614427
MATANGO GUAJAN JOSE DOMINGO

NOTARIA

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en ..... foja(s) útil(es).
Ibarra, a 22 JUL 2021
DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

Dr. Abdo
Garrido

NOTARIA

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en ..... foja(s) útil(es).
Ibarra, a 23 JUL 2021
DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA CUARTA CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

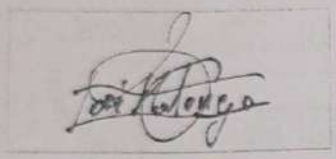

Número único de identificación: 1001614427

Nombres del ciudadano: MATANGO GUAJAN JOSE DOMINGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABON ICHAU MARIA LUISA

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: MATANGO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUAJAN VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2021
Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 212-602-70031

212-602-70031

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

...lución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en ...